

Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-14053-19-1100-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1100

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	571.6
Muestra Auditada	571.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno Municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó a la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a los Capítulos 2000 (Materiales y Suministros), 3000 (Servicios Generales); de los cuales, se revisó una muestra de 571.6 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

(LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios, por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales, a través de 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un nuevo modelo de fiscalización, que considero 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sean las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso; es decir, por ejemplo, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Control interno

1. Con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación y como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2021, se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, como ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

CONTROL INTERNO
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS 2021
MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>El municipio cuenta con el modelo del Marco Integrado de Control Interno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, y Lineamientos de Control Interno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.</p> <p>Se tiene Instalado el Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, el cual tiene establecidas sus atribuciones en el Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.</p> <p>El municipio cuenta con un documento en el que se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información.</p> <p>El municipio cuenta con un documento donde se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Fiscalización.</p>	<p>No presentó evidencia de contar con un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Obras Públicas para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio.</p> <p>El municipio no presentó evidencia de contar con un Manual General de Organización o algún documento de similar naturaleza en el que establecen las funciones de cada área.</p>
Administración de Riesgos	
<p>El municipio tiene un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018- 2021 y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2021.</p> <p>El municipio ha realizado evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos por los cuales se realizan actividades para cumplir con los objetivos.</p>	<p>El municipio no cuenta con algún documento normativo (lineamiento, procedimiento, manual o guía) en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción.</p>
Actividades de Control	
<p>El municipio cuenta con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas</p>	<p>El municipio no cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos.</p>
Información y Comunicación	
<p>El municipio establece responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>El municipio establece responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>El municipio establece responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>El municipio cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y éstas se reflejen en la información financiera.</p>	<p>El municipio no implementó un Plan de Sistemas de Información que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución, establecidos en su Plan o Programa Estratégico o documento análogo.</p>
Supervisión	
<p>El municipio autoevalúa mediante el Informe de Evaluación Anual de la Matriz de Indicadores para Resultados del Ejercicio Fiscal 2021 el cumplimiento de los objetivos establecidos en su Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.</p>	

FUENTE: Elaborado por el equipo auditor con base en la información proporcionada por el ente fiscalizado.

Al respecto, una vez analizada la evidencia documental proporcionada por la entidad fiscalizada durante el desarrollo de la auditoría, se obtuvo un promedio general de 80 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, en un nivel alto.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Registro e información financiera de las operaciones

2. El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios 2021, por un monto reportado de 571.6 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, en el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales).

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

3. Con la revisión de una muestra de 3 expedientes en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, con números de contrato AD/SCA3/05/2021 relacionado con la adquisición de refacciones para vehículos automotores, AD-268-2021 relacionado con las adquisiciones de refacciones para vehículos automotores y AD-437-2021 relacionado con la contratación de servicios de llantas, suspensiones y amortiguadores de las unidades que forman parte del parque vehicular, pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios CP 2021, por un total de 571.6 miles de pesos, se verificó que la entidad fiscalizada presentó los 3 contratos, adjudicados directamente, así como el programa anual de adquisiciones en el que se prevén los bienes, la suficiencia presupuestal, cotizaciones y/o sondeos de mercado, la excepción a la licitación pública, el dictamen de la adjudicación directa, y las fianzas de cumplimiento correspondientes.

4. Con la revisión de una muestra de 3 expedientes en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, con números de contrato AD/SCA3/05/2021 por un monto de 336.6 miles de pesos, AD-268-2021 por un monto de 135.3 miles de pesos y AD-437-2021 por un monto de 99.7 miles de pesos, pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios CP 2021, por un total de 571.6 miles de pesos, se verificó que la entidad fiscalizada presentó en los 3 contratos la evidencia de entregables de los servicios contratados, evidencia fotográfica, facturas, pólizas y SPEI's.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 571.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Lagos de Moreno, del Estado de Jalisco, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, corte de la revisión, el municipio gastó el 100.0% de los recursos disponibles por 571.6 miles de pesos.

El municipio dispone de un adecuado sistema de control interno que le permitió identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos de las participaciones, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el municipio de Lagos de Moreno, del Estado de Jalisco, realizó, en general, una gestión adecuada de las Participaciones Federales a Municipios 2021.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Víctor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.